



ARXIU MUNICIPAL DE L'ALCORA

FONDO AJUNTAMENT DE L'ALCORA

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN
1.1	Código de referencia:
	ES.120056.AMA/FAA
1.2	Título:
	Fondo Ajuntament de l'Alcora
1.3	Fechas extremas:
	1893-2010
1.4	Nivel de descripción:
	Fondo
1.5	Volumen i soporte de la unidad de descripción:
	5200 unidades de instalación aproximadamente, comprende cajas y libros.
2	ÁREA DE CONTECTO
2.1	Nombre del productor:
	Ajuntament de l'Alcora
2.2	Historia del organismo:
	<p>El pueblo actual se fundó en 1305, cuando Juan Ximénez de Urrea otorgó la Carta puebla a la Puebla de Aclora de Alcalatén, según los fueros y costumbres de Aragón. Formaba parte del territorio de l'Alcalatén, conquistado a los musulmanes en 1233. Se constituyó en la Tenencia de l'Alcalaten, con el primer señor Juan Ximénez de Urrea.</p> <p>En 1488 Lope III Ximénez de Urrea y Centelles, décimo señor de l'Alcalatén, recibió el título de primer Conde de Aranda.</p> <p>En 1725 Don Buenaventura Pedro de Alcántara heredó el título de Conde de Aranda y, con él, sus posesiones en l'Alcalatén después de un importante litigio. Fue él, el noveno Conde de Aranda, quien fundó la Real Fábrica de Cerámica y Loza de Alcora en 1726, a partir de la tradición local.</p> <p>Su sucesor, el décimo Conde de Aranda murió sin descendencia en 1789 y su título y sus posesiones pasaron a la casa de los Duques de Híjar, en la persona de Pedro Pablo Alcántara de Silva, décimo Duque de Híjar y undécimo Conde de Aranda.</p> <p>En 1811 las Cortes de Cádiz promulgaron el decreto de abolición de los señoríos, por el cual los señoríos jurisdiccionales pasaban a manos de la Corona y los señoríos territoriales se convertían en propiedad privada de los señores, previa demostración documental de la propiedad. Un decreto que se abolió y reformuló en la primera mitad del s.XIX con las diferentes revoluciones liberales. Fue así como los derechos jurisdiccionales del Duque de Híjar pasaron a la Corona, a partir de entonces los cargos de alcalde, jueces, escribanos..., hasta entonces nombrados por los señores, pasaron a nombrarse cómo en los pueblos de realengo.</p> <p>También en las Cortes de Cádiz (1812) se crearon los primeros ayuntamientos electos con diferencias importantes según los partidos gobernants. A largo del siglo XIX se promulgaron diferentes leyes para regir los municipios como la Ley de Organización y Administración municipal (Gaceta de Madrid núm. 1280, de 06/07/1856), la Ley municipal de 20 de Agosto de 1870 (Gaceta</p>



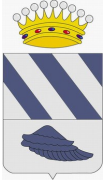
ARXIU MUNICIPAL DE L'ALCORA

	<p>de Madrid núm. 233, de 21/08/1870) o la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877 (Gaceta de Madrid núm. 277, de 04/10/1877).</p> <p>El modelo actual de ayuntamiento se organizó a partir de Real Decreto-Ley aprobando el Estatuto municipal (Gaceta de Madrid núm. 69, de 09/03/1924).</p> <p>Durante la Guerra civil. L'Alcora permaneció republicana hasta el 15 de junio de 1938. El 16 de junio se disolvió la Comisión Municipal republicana y se constituyó una Comisión Gestora del ayuntamiento bajo el mando del ejército nacional.</p> <p>Después de la aprobación de la Constitución de 1978 se celebraron elecciones municipales el 3 de abril de 1979, del que resultó elegida la primera corporación democrática del municipio. La legislación de periodo franquista siguió vigente hasta la aprobación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local (Boletín Oficial del Estado núm.80 de 3/4/1985), ya en periodo democrático y que rige las competencias actuales de las corporaciones municipales.</p>
2.3	<i>Historia archivística:</i>
	<p>En 1925 el archivo municipal fue inventariado por Luis Revest y Corzo y publicado por la Sociedad Castellonense de Cultura. Contaba con un amplio fondo con documentos desde el siglo XIII y que incluía privilegios recibidos, escrituras y como documentos producidos por la autoridad local.</p> <p>Desgraciadamente el fondo municipal se perdió durante de Guerra Civil, a excepción de la Carta puebla y alguna documentación administrativa de años anteriores.</p> <p>A principios de los años 80 el ayuntamiento se trasladó del edificio histórico, ubicado en la calle Cura Bertran y reconvertido en la Casa de la Música, al edificio actual, con el consiguiente traslado del archivo.</p> <p>En 1999 se empezó a inventariar el fondo documental del ayuntamiento mediante convenios con la Universitat Jaume I.</p> <p>En 2008 se creó la plaza de archivero.</p>
2.4	<i>Datos sobre el ingreso:</i>
	Transferencia desde las oficinas productoras.
3	<i>ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA</i>
3.1	<i>Alcance y contenido:</i>
	<p>Se conservan los documentos producidos y recibidos por el Ajuntament de l'Alcora en el ejercicio de sus funciones, desde 1933 hasta la actualidad.</p> <p>De algunas series se conservan documentos anteriores como es el caso del Registro fiscal de edificios y solares de 1893 , los Expedientes de quintas desde 1914 o los libros contables desde 1928.</p>
3.2	<i>Información sobre evaluación, selección y eliminación:</i>
3.3	<i>Incrementos</i>
	Están previstos nuevos ingresos al tratarse de un fondo abierto.
3.4	<i>Sistema de organización:</i>
	Sigue el cuadro de clasificación propuesto por la Xarxa d'Arxius Municipals de la Diputació



ARXIU MUNICIPAL DE L'ALCORA

	de Barcelona.
	<ul style="list-style-type: none">1 Administración general2 Hacienda3 Provisiones4 Servicios sociales5 Sanidad6 Obras y urbanismo7 Seguridad pública8 Servicio militar9 Población10 Elecciones11 Educación12 Cultura13 Servicios agropecuarios y medio ambiente14 Colecciones facticias
4	ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO
4.1	Condiciones de acceso:
	Libre consulta con las restricciones marcadas por la legislación vigente.
4.2	Condiciones de reproducción:
	Reproducción de los documentos a los que se tiene libre acceso y estén en buen estado de conservación.
4.3	Lenguas y escrituras de los documentos:
	Principalmente español, pero también hay documentos en catalán.
4.4	Características físicas y requerimientos técnicos:
	En términos generales, en buen estado de conservación.
4.5	Instrumentos de descripción:
	Inventario automatizado.
5	ÁREA DE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA
5.3	Unidades de descripción relacionadas:
	<p>El pueblo de l'Alcora formaba parte de la Tinença de l'Alcalatén hasta la abolición de los señoríos en el primer tercio del siglo XIX, por lo tanto los archivos de estos Señores pueden tener información relativa al municipio. Se pueden encontrar documentos en los siguientes archivos:</p> <p>Casa Ducal de Híjar-Aranda. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza Es el fondo más importante de la casa ducal. Conservan más de 2.000 unidades documentales relacionadas con el señorío datadas entre los siglos X y XX. El inventario de sus fondos se pueden consultar en línea a la web del archivo, también se han publicado en: CASAUS BALLESTER, M^a José: Archivo Ducal de Híjar. Catálogo de los fondos del antiguo ducado de Híjar (1268-1919). Zaragoza: Gobierno de Aragón; Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, 1997. (Archivos de Aragón;7)</p>



ARXIU MUNICIPAL DE L'ALCORA

	<p>Archivo de los Duques de Híjar. Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional. Se conservan 19 cajas de documentación del Ducado de Híjar datadas entre los siglos XVI y XX. Se puede consultar el inventario en línea a: http://pares.mcu.es/</p> <p>La otra institución con autoridad y que generaba documentos en l'Alcora era la Iglesia Católica. La parroquia de l'Alcora perteneció al Obispado de Tortosa hasta 1953, cuando pasó a pertenecer al Obispado Segorbe-Castellón. Por lo tanto también se pueden encontrar documentos en el archivo de la parroquia y del Archivo Diocesano de Tortosa.</p> <p>Archivo de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, l'Alcora. El archivo fue inventariado en: TÁRREGA MUÑOZ, R.: Catálogo de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Alcora, Valencia, Ejemplar mecanografiado, Unidad Docente de Paleografía y Diplomática de la Universitat de València, 1986 También fue inventariado en 1925 por Luis Revest Corzo entre los archivos de l'Alcora.</p>
5.4	Bibliografía:
	<p>ANDREU VALLS, Guillermo: "Archivos de la provincia de Castellón inventariados por don Luis Revest Corzo en 1925" en <i>Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura</i> (BSCC), t.XL (1964), n. 4, p. 249-287 ANDREU VALLS, Guillermo: <i>Archivos de la provincia de Castellón inventariados por don Luis Revest Corzo en 1925</i>. BSCC, 1965. p. 18-20 TORRES FAUS, Francesc (coord.): <i>Cens-guia d'arxius de la provincia de Castelló</i>. València, Conselleria de Cultura, 1995 (Arxius valencians ; 15) PUCHOL TEN, José Manuel: <i>De Urrea a l'Alcalaten</i>. Diputación de Castellón, 2007</p>
6	ÁREA DE NOTAS
6.1	Notas:
7	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN:
7.1	Autoría y fuentes:
	Helena Pitarch Pitarch
7.2	Fecha de la descripción:
	Actualizado 15/06/2012